

**Información relativa a la entrada en vigor del Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Eslovaca, por otra, relativo a la evaluación de la conformidad y la aceptación de productos industriales (PECA)**

El Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Eslovaca, por otra, relativo a la evaluación de la conformidad y la aceptación de productos industriales (PECA), que el Consejo decidió celebrar el 14 de abril de 2003 <sup>(1)</sup>, entrará en vigor el 1 de julio de 2003, al haberse concluido el 28 de mayo de 2003 los procedimientos previstos en el artículo 17 del Protocolo.

---

<sup>(1)</sup> DO L 120 de 15.5.2003, p. 39.